

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá - Colombia 4 de junio del 2024
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Álvaro Andrés Corcho Ramírez – Contratista – Evaluador Líder – Especialista hidráulico - MVCT – AACorcho@minvivienda.gov.co Iván Vergara – Administración municipal - Municipio de Montelíbano, Córdoba. Danilo González – Administración municipal - Municipio de Montelíbano, Córdoba.
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los participantes.
2. Aclaración de la devolución del proyecto 1-2023-79 CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS DEL SUR ORIENTE Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PLANTA DE CAPTACION Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
3. Alcance de los requerimientos.
4. Asistencia para presentación de proyectos de pre-inversión.

DESARROLLO:

1. Se presenta la mesa técnica del 4 de junio de 2024, por parte de la administración municipal de Montelíbano Iván Vergara y Danilo González. Por parte del ministerio se encuentra el Ingeniero Alvaro Corcho.
2. La administración municipal solicita información al respecto de la devolución del proyecto 1-2023-79 CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS DEL SUR ORIENTE Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PLANTA DE CAPTACION Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

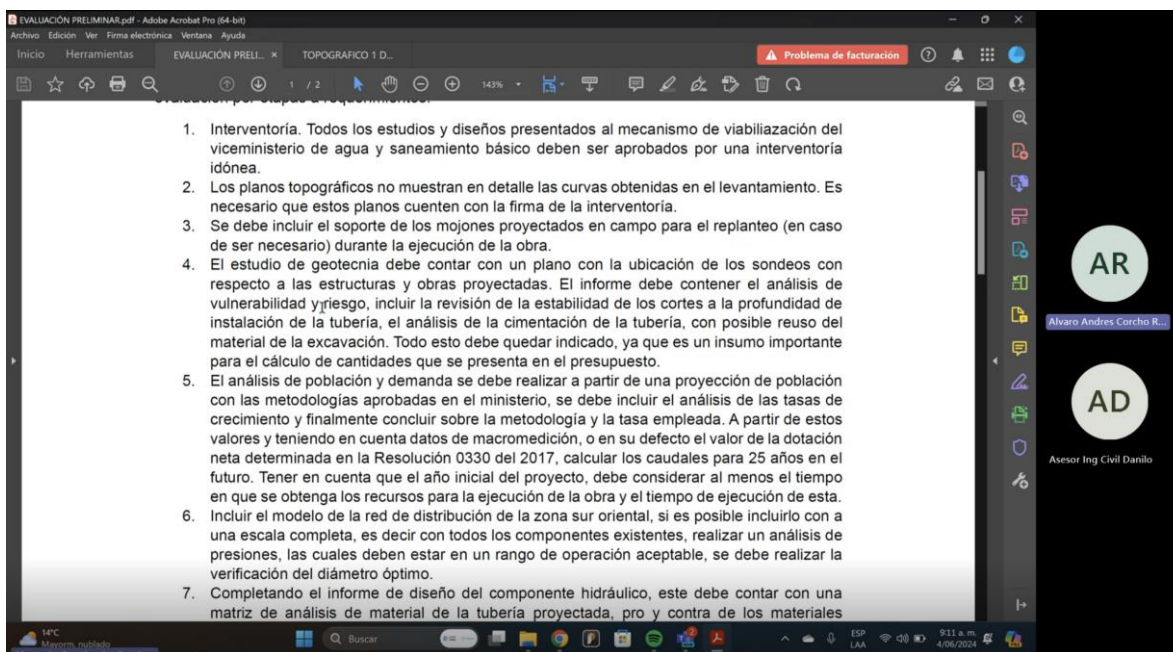
3. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que ese proyecto fue ingresado para evaluación por etapas, menciona las falencias del proyecto, como que no se tiene una figura de interventoría, el diagnóstico no se encuentra completo, no hay proyección de población y demanda de manera correcta, no se presenta estudios completos como el estructural, ya que se proyecta un paso elevado, pero no hay un diseño de esta estructura, entre otros. Se hace especial énfasis en el tema de los equipos eléctricos de las bombas de la captación y la PTAP, de la cual solo se menciona en el nombre del proyecto, pero que en el presupuesto y en los informes no se hace ninguna claridad de los equipos que se requieren, o el estado de la instalación eléctrica, y si esta se encuentra dentro del alcance del proyecto.
4. En el tema de topografía se muestra el plano anexado en el estudio en el que hace claridad que las curvas no son las que se esperan de un levantamiento topográfico sobre las vías del municipio.
5. La administración municipal hace claridad que no tiene el conocimiento completo de los documentos que se radicaron al mecanismo, ya que la información que ellos disponen se encuentra de manera parcial, por tal motivo solicitaron la mesa para la revisión del proyecto, y el por qué de su devolución.
6. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que con la administración pasada hubo contacto, y se intentó realizar en al menos dos ocasiones, una mesa de trabajo, pero no hubo respuesta por parte del equipo del municipio.
7. La administración municipal pregunta a cerca de la posibilidad de radicar el proyecto no para inversión sino como pre-inversión, teniendo en cuenta las falencias de información que presenta el proyecto radicado.
8. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que no hay problema, sugiere que se radique el proyecto para realizar el plan maestro de acueducto, teniendo en cuenta que la administración municipal preguntó acerca de la inclusión de otros tramos de la red. Se aclaran los documentos requeridos para la presentación de proyectos de pre-inversión, como los son:
 - a. Carta de presentación.
 - b. Ficha MGA.
 - c. Diagnóstico del sistema.
 - d. Anexos técnicos con los productos esperados.
 - e. Diagnóstico de la entidad prestadora de servicios.
 - f. Presupuesto con sus soportes.
9. La administración municipal pregunta acerca de los tiempos de evaluación para obtener los recursos en la pre-inversión.
10. El Ingeniero Alvaro Corcho hace claridad que el equipo de evaluación no tiene potestad en decidir sobre los recursos, haciendo énfasis que esto se debe manejar con instancias más altas del ministerio. Aclara que, el tiempo

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

de evaluación dependerá de la calidad de la información que se radique, la necesidad de realizar una visita a la zona, y la eficiencia para subsanar los documentos que se requieran, con un tiempo mínimo de al menos uno a dos meses.

11. La administración municipal se compromete a revisar, junto con el alcalde, cuál sería la mejor manera de proceder para el proyecto, ya sea presentando la inversión o la pre-inversión.
12. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que, si se hace por inversión, es necesario que se tenga en cuenta las recomendaciones de los estudios que se presentaron, con el fin que no haya reprocesos sobre las falencias que se presentaron inicialmente.
13. La mesa de trabajo finaliza a las 9:55 a.m.

FIRMAS:



Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez 
Fecha: 4/06/2024